

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

RECIBIDO AUG17 2018 am11:30

LEGISLATURA MUNICIPAL

OFICINA DEL SECRETARIO

Yo, JOSÉ R. VÁZQUEZ PÉREZ, Secretario de la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, por la presente Certifico que lo que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 4, Serie: 2018-2019, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de agosto de 2018, con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

HONORABLES:

- MARÍA DE L. ZAYAS ALEMÁN – PRESIDENTE
- ALEJANDRINA BURGOS HERNÁNDEZ
- MARTA I. SOSA MALDONADO
- JUAN V. GÓMEZ MACHÍN
- ELÍAS RAMÍREZ DÍAZ
- MYRTELINA COSME RIVERA
- LUIS A. DE JESÚS MARRERO
- VÍCTOR MORALES AQUINO
- FRANK C. ALICEA QUIÑONES
- ISRAEL RODRÍGUEZ CAMACHO
- BENJAMÍN CORTÉS ÁLVAREZ
- SAMUEL RIVERA NIEVES
- RUTH E. SOIZA RUIZ
- BENITO MÁRQUEZ BETANCOURT
- LUIS A. CRUZ BATISTA

TITULO: PARA EXPRESAR UN FIRME RECHAZO AL CIERRE DE LAS ESCUELAS PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JULIA KELEHER Y UN TOTAL APOYO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES QUE TOMAN ACCIÓN PARA EVITAR DICHO CIERRE; Y PARA OTROS FINES.

Y para remitir copia a la **Oficina del Senado de Puerto Rico**, expido la presente Certificación bajo mi firma y el sello oficial de la Honorable Legislatura Municipal, hoy 13 de agosto de 2018.

esn



Jose R. Vazquez Perez
 JOSÉ R. VÁZQUEZ PÉREZ
 SECRETARIO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO**

RESOLUCIÓN NÚM. 4

**PRN-1(5/2018)
SERIE: 2018-2019**

PARA EXPRESAR UN FIRME RECHAZO AL CIERRE DE LAS ESCUELAS PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JULIA KELEHER Y UN TOTAL APOYO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES QUE TOMAN ACCIÓN PARA EVITAR DICHO CIERRE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: La Secretaria del Departamento de Educación, doña Julia Keleher, anunció el cierre de 283 escuelas del sistema de educación pública, de cuyo total cinco (5) de éstas ubican en este Municipio y gran parte de las escuelas receptoras en el casco urbano de nuestro Pueblo, lo que provocaría una gran congestión vehicular en horas de la mañana y la tarde en perjuicio de toda la ciudadanía.

POR CUANTO: Este cierre, podría poner en peligro: el derecho a la educación que garantiza el Artículo II, Sección V de la Constitución; el acceso a educación pública, gratuita y apropiada que garantiza la ley 51 - 1996 y la ley IDEA; el acceso de los estudiantes de educación especial al plantel más cercano a su casa; disminuye sustancialmente la oferta de escuelas apropiadas para los estudiantes; incrementa la probabilidad de hacinamiento de estudiantes en los salones, que en promedio exceden los veinticinco (25) estudiantes; reduce la oferta de centros para ofrecer servicios relacionados a los estudiantes; podría implicar la destitución de maestros cualificados para ofrecer servicios a los estudiantes; e implicaría una crasa violación a la Sentencia por Estipulación de 2002, del pleito de clase del caso de Rosa Lydia Vélez la cual impide reducción de recursos materiales y económicos sin consultar a la clase.

POR CUANTO: El Departamento de Educación no ha sido transparente en los criterios utilizados para la determinación del cierre de los planteles escolares, incluyendo si se hizo algún estudio de lo que el cierre de casa escuela significará para los estudiantes de educación especial; ni los criterios utilizados para la selección de las escuelas receptoras, así como la distancia entre la nueva escuela y las comunidades a las que sirve la escuela propuesta a cerrarse, ni la viabilidad de las nuevas escuelas para recibir a estos estudiantes.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal apoya el desarrollo de un ambiente educativo y social dirigido al aprovechamiento máximo del estudiantado en todo Puerto Rico y la transformación de nuestro sistema educativo en uno participativo e inclusivo que tome en consideración las particularidades de las comunidades donde están ubicadas los planteles escolares.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.: Expresar un firme rechazo al cierre de las escuelas propuesto por la Secretaria de Educación, Julia Keleher y un total apoyo a las comunidades escolares que toman acción para evitar dicho cierre.

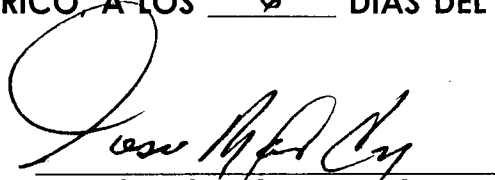
Sección 2da.: Solicitar a la Secretaria de Educación que reevalúe el cierre de las escuelas y que se tome en consideración las propuestas que las comunidades escolares han presentado para ampliar los servicios realizados en los planteles para mantenerlos abiertos.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Trujillo Alto, Honorable José Luis Cruz Cruz.

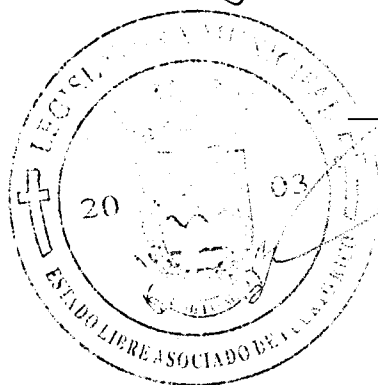
Sección 4ta.: Copia de esta Resolución, una vez haya sido aprobada, deberá ser enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), al Departamento de Educación, a la Oficina del Gobernador, a la Oficina del Senado de Puerto Rico, a la Oficina de la Cámara de Representantes, al Departamento de Finanzas, a la Oficina de Secretaría Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2018.


MARÍA DE LOURDES ZAYAS ALEMÁN
Presidenta


JOSÉ RAÚL VÁZQUEZ PÉREZ
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE agosto DE 2018, Y APROBADA POR MÍ A LOS 9 DÍAS DEL MES DE agosto DE 2018.




JOSÉ LUIS CRUZ CRUZ
ALCALDE